

2. El gasto resultante de la presente corrección de errores, por importe de 4.640,00 euros (cuatro mil seiscientos cuarenta euros), se financiará con cargo a la aplicación presupuestaria 18.07.463A.781 de los Presupuestos Generales del Estado del ejercicio 2008.

3. Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes. Asimismo, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de su publicación.

Madrid, 3 de octubre de 2008.—El Secretario de Estado de Universidades, Màrius Rubiralta i Alcañiz.—El Secretario de Estado de Investigación, Carlos Martínez Alonso.

**19032** *RESOLUCIÓN de 5 de noviembre de 2008, de la Dirección General de Universidades, por la que se concede el premio a la mejor memoria científica en el VI Certamen Universitario «Arquímedes», de Introducción a la Investigación Científica.*

Por Orden ECI/939/2007, de 12 de marzo, se convocaba el VI Certamen Universitario «Arquímedes», de Introducción a la Investigación Científica.

De conformidad con lo establecido en el apartado 7.5.3.b) de la citada convocatoria, la Comisión del Jurado, constituida al efecto, en la reunión celebrada el día 30 de noviembre de 2007, acordó seleccionar tres trabajos, para que los integrantes de sus equipos pudieran realizar estancias en centros de investigación del CSIC.

Con fecha 14 de octubre de 2008, una vez finalizadas dichas estancias, se ha reunido la Comisión encargada de valorar la calidad científica de las memorias de los trabajos realizados. Dicha Comisión, ha procedido a la evaluación de las memorias presentadas y ha propuesto que se le conceda el premio a la presentada por don Diego Martín Cano, por su trabajo «Transmisión extraordinaria de átomos fríos a través de una red de agujeros cuadrados».

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por la Orden de Convocatoria, he acordado la concesión de un premio de 3.000 euros a la memoria mejor evaluada a don Diego Martín Cano. El gasto resultante se ejecutará con cargo a la aplicación presupuestaria 18.07.463A.781 de los Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio de 2008.

Contra la presente Resolución cabe interponer, en el plazo de un mes, recurso potestativo de reposición. Asimismo, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de su notificación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la citada Ley 29/1998. Dicho recurso no podrá ser interpuesto hasta que el anterior recurso potestativo de reposición sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta.

Madrid, 5 de noviembre de 2008.—El Director General de Universidades, Felipe Pétriz Calvo.

## BANCO DE ESPAÑA

**19033**

*RESOLUCIÓN de 24 de noviembre de 2008, del Banco de España, por la que se hacen públicos los cambios del euro correspondientes al día 24 de noviembre de 2008, publicados por el Banco Central Europeo, que tendrán la consideración de cambios oficiales, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, sobre la Introducción del Euro.*

### CAMBIOS

1 euro =	1,2773	dólares USA.
1 euro =	122,52	yenes japoneses.
1 euro =	1,9558	levs búlgaros.
1 euro =	25,383	coronas checas.
1 euro =	7,4551	coronas danesas.
1 euro =	15,6466	coronas estonas.
1 euro =	0,85170	libras esterlinas.
1 euro =	263,50	forints húngaros.
1 euro =	3,4528	litas lituanas.
1 euro =	0,7092	lats letones.
1 euro =	3,8565	zlotys polacos.
1 euro =	3,8030	nuevos leus rumanos.
1 euro =	10,4025	coronas suecas.
1 euro =	30,400	coronas eslovacas.
1 euro =	1,5437	francos suizos.
1 euro =	265,00	coronas islandesas.
1 euro =	8,9380	coronas noruegas.
1 euro =	7,1231	kunas croatas.
1 euro =	35,1375	rublos rusos.
1 euro =	2,0477	nuevas liras turcas.
1 euro =	1,9936	dólares australianos.
1 euro =	3,0215	reales brasileños.
1 euro =	1,6134	dólares canadienses.
1 euro =	8,7219	yuanes renminbi chinos.
1 euro =	9,9025	dólares de Hong-Kong.
1 euro =	16.030,12	rupias indonesias.
1 euro =	1.890,00	wons surcoreanos.
1 euro =	17,2563	pesos mexicanos.
1 euro =	4,6360	ringgits malasios.
1 euro =	2,3619	dólares neozelandeses.
1 euro =	63,720	pesos filipinos.
1 euro =	1,9383	dólares de Singapur.
1 euro =	45,070	bahts tailandeses.
1 euro =	13,2003	rands sudafricanos.

Madrid, 24 de noviembre de 2008.—El Director General de Operaciones, Mercados y Sistemas de Pago, Javier Alonso Ruiz-Ojeda.